



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX2020-44770-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La RR-2020-786-E-UNC-REC y lo manifestado y solicitado en el orden 33 por el Departamento de Personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Visto y el Artículo 1° de la RR-2020-786-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: reducción de una hora de 1 (una) hora de su jornada laboral en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Dcto. 366/06, desde el 1° de mayo de 2020, debe decir: el reintegro de 1 (una) hora de su jornada laboral en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 del CCT homologado por el Dcto. 366/06, desde el 1° de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.

rn